En sesión celebrada el día 9 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el control de aguas residuales para la detección de SARS-CoV-2, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Cuándo se ha empezado a realizar control de aguas residuales para la detección de SARS-CoV2 en Navarra?

2- Relación de controles realizados y resultados

3- Medidas que se han tomado en relación con dichos controles

4- Estrategia que va a seguir el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra en relación con controles de aguas residuales de SARS-CoV-2.

Pamplona, a 13 de octubre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén